



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**ACTA
DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 001/2013
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas** del **ocho de febrero del año dos mil trece**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; P.L.C. Arturo Valdés Bernal, representante suplente del Area Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las Unidades Médico Administrativas usuarias; L.E. Martha Bandera Bernal, Subjefe de Enfermeras del Hospital para el Niño (invitada); Dra. Patricia Garduño Moreno, representante suplente del Organismo de Control Interno, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 001/2013** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2013; ASI COMO EL VOLUMEN ANUAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13.22 párrafo segundo del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los artículos 44, 45 y 46 de su Reglamento, se informa que la integración del Órgano Colegiado denominado **"Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México"**, se llevo a cabo el día ocho de enero del año en curso; por lo que se estableció de la siguiente manera:

C A R G O	T I T U L A R
Presidente:	Director de Administración y Finanzas
Secretario Ejecutivo:	Será designado por el Presidente
Representante del Area Financiera:	Subdirector de Finanzas
Representante del Area Jurídica:	Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva
Representantes de las Unidades Médico-Administrativas interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director de Servicios Médicos. <p>Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Director del Hospital para el Niño. ☞ Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia. ☞ Director del Centro de Especialidades Odontológicas.
Representantes de las Unidades Médico-Administrativas interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora de Enseñanza e Investigación. <p>Suplentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Subdirector de Enseñanza. ☞ Subdirector de Investigación.
Titular del Organo de Control Interno:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contralor Interno <p>Suplentes</p>

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEGUNDO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida por la Dirección de Administración y Finanzas; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2013; así mismo, mediante oficio número 203A-002/2013, signado por el Secretario de Finanzas, establece los siguientes montos: Capítulo 2000 \$133'752,407.00 y Capítulo 3000 \$51'631,434.00.

TERCERO.- De igual manera, se informan los montos máximos de adquisición directa, adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, para llevar a cabo la adquisición o arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, durante el ejercicio fiscal del año 2013.

Proceso Adquisitivo	Importes		
Realizado por el área usuaria	\$1.00	a	\$35,000.00
Adquisición Directa AQD	\$35,001.00	a	\$174,000.00 (neto)
Adjudicación Directa AD	\$174,001.00	a	\$500,000.00
Invitación Restringida IR	\$501,000.00	a	\$1'500,000.00
Licitación Publica LP	\$1'501,000.00	en adelante	

CUARTO.- En este acto, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones 2013 del Instituto a efecto de que se realice tome conocimiento de los procesos a sustanciar por este Comité y en su caso se realice lo conducente; por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



QUINTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que los intereses del Instituto convengan; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-001-2013.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el artículo 50 fracción IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, determinan lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes presentados, se toma conocimiento por parte de este Comité de Adquisiciones y Servicios y se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(EJERCICIO 2013)**

SESION No.	F E C H A S											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	
001	08											
002	21											
003		07										
004		21										
005			11									
006			25									
007				09								
008				23								
009					06							
010					20							
011						04						
012						18						
013							08					
014							22					
015								05				
016								19				
017									03			
018									17			
019									31			
020										14		
021										28		
022											05	

HORARIO Y LUGAR POR CONFIRMAR.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16

WWW.EDOMEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 001/2013
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: **01**

UNIDAD QUE PRESENTA:
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-001-2013:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 50 Fracc. IX del Reglamento del Libro Decimo tercero del Código Administrativo del Estado de México.

OTRO CONSIDERANDO

[Señaladas con una gran 'X' roja]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>							

08 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (SONDAS FOLEY), CON EL PROVEEDOR "PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL FABRICANTE, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 13-187, PARTIDA 2541, PROYECTO 0701030301 DE \$150,000.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:


PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 010 y oficio No. 217D12100/691/2012, signado por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **COMPRA DE KIT DE COLOCACION DE SONDAS FOLEY EN CIRCUITO CERRADO**, con la empresa "**PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**", quien es fabricante del kit de colocación de sondas Foley en circuito cerrado VESICAT, insumos necesarios para los servicios de Urgencias, TIP y Quirófano.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
010	13-187	0701030301	2541	\$150,000.00	\$618,048.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0082/2013 del 07 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a las peticiones que hacen las unidades hospitalarias;

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



aclarando que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité para su adjudicación.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-002-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (SONDAS FOLEY)** con la empresa **"PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V."**, quien es el único fabricante del Kit de colocación, mediante la adjudicación número **AD-004-2013**.
2. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.



ASUNTO NUMERO: 02	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-002-2013:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia de la adquisicion con la empresa. Productos Medicos Hospitalarios, S.A. de C.V. quien es fabricante del Kit de colocación.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.

de Materiales, accesorios y suministros médicos (sondas urinarias).

FUNDAMENTO LEGAL:
Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I, 13.46 del libro decimo tercero del Cod. Administrativo del Edo de Mex y art. 47, 48, 50 Fracc I, II, V, VI VII, 51, 92 y 93 del Reglamente.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



PLANTEAMIENTO

3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (ALERGOLOGIA), CON EL PROVEEDOR "IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES FILIAL EN MEXICO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 13-199 Y 13-198, PARTIDA 2531 Y 2541, PROYECTO 0701030301 DE \$150,000.00 Y \$80,750.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 008 y 009 y oficios Nos. 217D12100/718/2012 y DA7D12100/007/2013, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, mediante los cuales solicita la **COMPRA DE EXTRACTOS ALERGENICOS ESTANDARIZADOS Y SUMINISTROS MEDICOS**, con la empresa "IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V.", quien es filial en México autorizado para el registro e inclusión de los productos que fabrican ASAN PHARMACEUTICAL INMUNOLOGY, S.A. (API)

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
009	13-199	0701030301	2531	\$150,000.00	\$272,114.81
008	13-198	0701030301	2541	\$80,750.00	\$80,750.00

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0082/2013 del 07 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a las peticiones que hacen las unidades hospitalarias; aclarando que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité para su adjudicación.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-003-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 51 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **EXTRACTOS ALERGENICOS ESTANDARIZADOS Y DE SUMINISTROS MEDICOS** con la empresa **"IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V."**, quien es filial en México del fabricante, mediante la adjudicación número **AD-001-2013**.
2. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.

8

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: 03	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-003-2013:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia de la adquisición de extractos alérgicos estandarizados y de suministros médicos con la empresa IPI ASAC MÉXICO, SA DE CV. quien es filial en México del fabricante.
- El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recvso para cumplir con el compromiso adquirido.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Fracc I, 13.46 del libro decimo tercero del Cód. Admvo del Edo de Mex., y art. 47, 48, 51 Fracc. I, II, IV, V, VI, VII, 92 y 93. de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



PLANTEAMIENTO

4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, CON EL PROVEEDOR "DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 13-189, PARTIDA 2511, PROYECTO 0701030301 DE \$25,000.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 014 y oficio No. 217D12100/0057/2013, signado por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS**, con la empresa "**DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor exclusivo de la marca BIO SB.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
014	13-189	0701030301	2511	Enero \$12,500.00	\$620,476.33
				Julio \$12,500.00	
				TOTAL \$25,000.00	

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0082/2013 del 07 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a las peticiones que hacen las unidades hospitalarias; aclarando que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité para su adjudicación.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-004-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **SUSTANCIAS QUIMICAS** con la empresa **"DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V."**, quien es distribuidor exclusivo de la marca BIO SB, mediante la adjudicación número **AD-003-2013**.
2. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: 04	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-004-2013:
PUNTOS DE ACUERDO
 - Se dictamina la procedencia de la compra de Sustancias Químicas con la empresa. Diagnocell Laboratorios, S.A. de C.V. quien es distribuidor exclusivo de la Marca. BIO SB.
 - El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso, para cumplir con el compromiso adquirido.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13.22, 13.23, Fracc I, 13.45 Fracc I, 13.46 del libro Décimo Tercero del Cd. Admvo del Edo de Méx., art. 47, 48, 50 Fracc. I, II, IV, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> NO ES NECE.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA

08 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

5. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS, CON EL PROVEEDOR "ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ", QUIEN ES DISTRIBUIDOR UNICO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 13-188, 13-190, 13-048 Y 13-078 PARTIDA 2551 Y 2511, PROYECTO 0701030301 Y 0703010301 DE \$50,000.00, \$27,500.00, \$161,500.00 Y \$583,560.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con las solicitudes de adquisiciones Nos. 013, 012, 002 y 001 y oficios Nos. 217D12102/702/2012, 217D12100/0682/2012, 217D12200/1134/2012 y 217D12200/1135/2012 signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño y Dr. Rutilo Dionisio Marcial, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicitan la **COMPRA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS**, con la empresa "ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ", quien es distribuidor único de los productos y marcas de fabricación de la línea de diabetes de productos Roche, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, las cuales se detallan a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	COMPROMETIDO
013	13-188	0701030301	2551	\$50,000.00	\$1'376,968.72
012	13-190	0701030301	2511	\$27,500.00	\$117,089.24
002	13-048	0703010301	2551	\$161,500.00	\$161,500.00
001	13-045	0703010301	2511	\$583,560.00	\$583,560.00

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0082/2013 del 07 de febrero del año en curso, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a las peticiones que hacen las unidades hospitalarias; aclarando que la suficiencia presupuestal es parcial, por lo que se requiere la aprobación del Comité para su adjudicación.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-004-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS** con la empresa "ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ", quien es el distribuidor exclusivo de productos Roche, S.A. de C.V., mediante la adjudicación número **AD-005-2013**.
2. El área usuaria se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: **05**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-005-2013:

PUNTOS DE ACUERDO

- Se dictamina la procedencia de la adquisición de las partidas solicitadas en las requisiciones del presente asunto con el distribuidor exclusivo de productos Roche S.A. de C.V., Andrés Moctezuma González.
- El Hospital para el Niño se compromete a gestionar la ampliación del recurso para cumplir con el compromiso adquirido.

FUNDAMENTO LEGAL:

13.22, 13.23 Frac. I, 13.45 Frac. I, 13.46 del libro décimo tercero del Código Admvo. del Edomex.
47, 48, 50 Frac. I, II, IV, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and a large diagonal scribble over the text]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
					<input checked="" type="checkbox"/>							

08 de febrero de 2013

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que este asunto se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las trece horas del ocho de febrero del año dos mil trece**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
SECRETARIO EJECUTIVO.

P.L.C. ARTURO VALDES BERNAL,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL AREA
FINANCIERA.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTATE SUPLENTE DEL AREA JURIDICA
Y CONSULTIVA.

DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES MEDICO
ADMINISTRATIVAS USUARIAS.

L.E. MARTHA BANDERA BERNAL,
SUBJEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADA)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

M.C. MA. LEONOR PATRICIA GARDUÑO MORENO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO.

14 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2013,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16

WWW.EDOMEX.GOB.MX